

## INFORME

CITE: N° EPNE-DCCH-119-15

**OBJETO: "SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA PRIVADA PARA DISTINTAS UNIDADES DEL DCCH GESTION 2016"**

**CÓDIGO: EPNE-DCCH-119-15**

**A** : Lic. German Juan Ticona Mamani  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)**

**DE** : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**REF** : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

**FECHA** : Sucre, 26 de noviembre de 2015

*German Juan Ticona Mamani*  
JEFE UNIDAD DE CONTRATACIONES  
DCCH - Y.P.F.B.  
G.C.C. - G.C.C.B.

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

### 1. ANTECEDENTES.-

El Distrito Comercial Chuquisaca mediante carta Cite: EPNE-DCCH-119-15 de fecha 16 de Octubre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación "SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA PRIVADA PARA DISTINTAS UNIDADES DEL DCCH GESTION 2016" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones)
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° EPNE-DCCH-119-15
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° UP-DCCH-010/2016 de fecha 08 de octubre de 2015, por Bs. 540.000,00 (Quinientos cuarenta mil 00/100 bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 26620 "Servicios privados".

### 2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

#### 2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-



Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

## 2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores

## 2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	Seguridad Fisca privada Oficina Administrativa de Y.P.F.B. DCCH ubicada en Av. De Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre (Barrio Petrolero).	12	MESES	8.000,00	96.000,00
2	Seguridad Fisca privada Almacenes CUBIL ubicada en calle Dto. 220 Barrio Petrolero de la Ciudad de Sucre.	12	MESES	4.000,00	48.000,00
3	Seguridad Fisca privada PLANTA DE GLP QHORA-QHORA ubicada en el KM. 7.5 camino Sucre-Tarabuco	12	MESES	8.700,00	104.400,00
4	Seguridad Fisca privada PLANTA DE GLP CAMARGO ubicada en la ciudad de Camargo Provincia Nor Cinti	12	MESES	5.000,00	60.000,00
5	Seguridad Fisca privada PLANTA DE GLP TARABUQUILLO ubicada en la población de Tarabuquillo de la Provincia Tomina.	12	MESES	5.200,00	62.400,00
6	Seguridad Fisca privada PLANTA DE GLP MONTEAGUDO ubicada en la ciudad de Monteagudo, Provincia Hernando Siles	12	MESES	5.100,00	61.200,00
7	Seguridad Fisca privada Estación de Servicio "LOS SAUCES", ubicada en la ciudad de Monteagudo Provincia Hernando Siles	12	MESES	4.500,00	54.000,00
8	Seguridad Fisca privada Estación de Servicio "MUYUPAMPA", ubicada en la población de Muyupampa Provincia Luis Calvo	12	MESES	4.500,00	54.000,00
<b>TOTALES</b>					<b>540.000,00</b>

## 2.4 Comité de Contratación.-



Mediante Memorándum CITE: YPFB-DCCH/TC-102/2015 de fecha 23 de octubre de 2015 el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Gilmar Cruz Villca - DISTRITAL COMERCIAL CHUQUISACA  
Godofredo Alvarez Moscoso - ENCARGADO SEGURIDAD INDUSTRIAL DCCH  
Donald Romero Ortiz - TÉCNICO DE CONTRATACIONES DCCH

**2.5 Inspección Previa. –**

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

**2.6 Consultas Escritas.-**

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

**2.7 Reunión de Aclaración.-**

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

**2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-**

Por iniciativa de YPFB se realizaron ajustes que forman parte del Documento de Contratación Directa, los mismos que fueron aprobados por el RPC mediante Nota Expresa CITE: EPNE-DCCH-119-15 de fecha 06 de noviembre de 2015, notificada a los proponentes invitados y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

**3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-**

**3.1 Recepción de ofertas.-**

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 09:30 del día 11 de noviembre de 2015, se recibió 1 oferta en sobre cerrado, registrada en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	11-11-2015	09:27	NINGUNA

**3.2 Apertura de Ofertas.-**

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de oferta a horas 10:00 de fecha 11 de

noviembre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

#### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la oferta presentada:

##### 4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) El ofertante que no presenta Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, es:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	820540019

Según información obtenida del SICOES (Adjunta) se evidencia que la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA resolvió Contrato con la empresa GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE, sin embargo en el marco de lo establecido en el inciso j) del artículo 13 del RE SABS-EPNE YPFB, Los proveedores con los que se hubiese resuelto el Contrato por **causales atribuibles a éstos**, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de resolución.

La fecha de Resolución de contrato es 08/10/2015, **Causal: Fuerza mayor o Caso fortuito**, por tanto la empresa GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE, puede participar de procesos de contratación.

##### 4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	CUMPLE	HABILITADA	

##### 4.3 Errores Aritméticos



Según la verificación de la oferta económica presentada, se establece de acuerdo al Anexo 3 lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
ITEM N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/DESCALIFICADO
1	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	96.000,00	83.976,00	83.976,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
2	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	48.000,00	41.988,00	41.988,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
3	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	104.400,00	95.976,00	95.976,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
4	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	60.000,00	58.788,00	58.788,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
5	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	62.400,00	58.788,00	58.788,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
6	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	61.200,00	58.788,00	58.788,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
7	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	54.000,00	50.388,00	50.388,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
8	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	54.000,00	50.388,00	50.388,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado

#### 4.4 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:

##### a) Determinación de la Oferta Económica de Menor Valor

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	6.998,00	83.976,00	1°
2	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	3.499,00	41.988,00	1°
3	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	7.998,00	95.976,00	1°
4	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	4.899,00	58.788,00	1°
5	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	4.899,00	58.788,00	1°
6	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	4.899,00	58.788,00	1°
7	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	4.199,00	50.388,00	1°
8	GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE	12	4.199,00	50.388,00	1°

De acuerdo al cuadro precedente, corresponde realizar la evaluación técnica de la empresa GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE, por obtener el primer lugar en la evaluación del Precio Evaluado Más Bajo.

#### b) Evaluación Oferta Técnica

Conforme al **Anexo 4**, adjunto al presente informe, la propuesta de la empresa **GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE NO CUMPLE** con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa, por tanto de acuerdo al inciso c) del numeral 11 del DCD la propuesta queda descalificada y al no existir otra empresa para la evaluación, se deberá devolver los antecedentes a la Unidad Solicitante para su análisis y ajustes que correspondan.

### 5. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al inciso a) del numeral 12 del DCD se presentaron los siguientes errores considerados subsanables en la presente contratación:

#### ➤ Empresa GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE

Se pudo evidenciar la no presentación del Formulario de Declaración de Incompatibilidad y el Certificado de No Adeudo o No registro de la AFP Futuro de Bolivia, en fecha 11 de noviembre de 2015, el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional se solicitó a la empresa GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE complementar dichos documentos dándole un plazo hasta el 12 de noviembre de 2015. La empresa GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE complementó la información requerida dentro el plazo solicitado, cumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 5**

### 6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

Descalificar la oferta de la empresa GIPS - JHONNY FERNANDO BURGOA ARZABE de acuerdo al inciso c) del numeral 11 del DCD por no cumplir con los aspectos técnicos requeridos en el DCD (En el Formulario C-1 de Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas no manifiesta su aceptación a la carga horaria requerida por YPFB).

### 7. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación "SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA PRIVADA PARA DISTINTAS UNIDADES DEL DCCH GESTION 2016" EPNE-DCCH-119-15, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:



**Corporación**  
La fuerza que transforma Bolivia

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

**FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Lic. Donald Romero Ortiz TECNICO DE CONTRATACIONES DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B.	ENCO - Contrataciones	
Gilmar Cruz Villca DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA DCCH - GNC Y.P.F.B.	DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA	
Godofredo Alvarez Moscoso ENCARGADO SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B.	E.S.I.A. Unidad Solicitante	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 5  
Carpeta de proceso

